

Gobierno del Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-02000-19-0432-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 432

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	583,525.2
Muestra Auditada	441,120.8
Representatividad de la Muestra	75.6%

Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 721,674.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 180,418.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 541,256.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 66,056.5 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 23,787.3 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 446 practicada a la Universidad Autónoma de Baja California, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Baja California fue de 583,525.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 517,468.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 66,056.5 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 441,120.8 miles de pesos, que representaron el 75.6% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Baja California	583,525.2	276,656.5	240,812.2	194,364.4	46,447.8	66,056.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los cierres del ejercicio, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al 31 de marzo de 2022.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

La entidad federativa reintegró 2,866.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El instituto contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria, tales como las Disposiciones en Materia de Control Interno para Baja California, con fecha de emisión 23 de febrero de 2018.

El instituto implementó medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, tales como el buzón de quejas, la página de internet, el correo electrónico y el número telefónico.

El instituto contó con un reglamento interior, denominado Reglamento interno del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, con fecha de emisión 03 de septiembre de 2021.

El instituto contó con un catálogo de puestos.

El instituto careció de un código de ética y un código de conducta.

El instituto careció de un comité o grupo de trabajo o en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El instituto no informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución.

El instituto careció de un comité o grupo de trabajo o en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

El instituto contó con un plan o programa estratégico o documento análogo en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos para el ejercicio fiscal 2022.

El instituto estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022.

El instituto contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

El instituto implementó lineamientos, procedimientos o manuales en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la revisión de las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.

El instituto careció de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.

El instituto no implementó una metodología para informar a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención.

Actividades de Control

El instituto careció de una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.

El instituto careció de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el cual participen los principales funcionarios del área de tecnología.

El instituto careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.

El instituto careció de políticas o lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como, planes de recuperación de desastres y de continuidad para los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental, las cuales le corresponden al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

El instituto elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

El instituto no contó con un documento por el cual se establezca un plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales

Supervisión

El instituto llevó a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio, asimismo, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

El instituto no llevó a cabo auditorías internas en el último ejercicio.

El instituto careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las autoevaluaciones de Control Interno.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación adicional que acredita que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución, con la cual subió el promedio general de 55 a 72 puntos, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 541,256.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, ejecutor del fondo, manejó una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la recepción y administración de los recursos del fondo en su componente de Asistencia Social. Cabe señalar que el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California no estableció una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, debido a que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California recibió, administró y pagó a cuenta del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California los recursos del fondo en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 66,056.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California transfirió 276,656.5 miles de pesos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, la última ministración que se le realizó en el ejercicio fiscal 2022 la envió de manera extemporánea.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH/216/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 541,256.0 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros generados por 3,619.8 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 66,056.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos.

7. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 4,290 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 526,185.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 279,318.1 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 182,034.6 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 43,777.0 miles de pesos a Infraestructura Educativa Media Superior y a Infraestructura Educativa Superior y 21,056.1 miles de pesos a recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 279,317.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 1,409.8 miles de pesos y 1,898.4 miles de pesos de una sanción a un proveedor por retrasos en la entrega de insumos, que fueron destinados a seis proyectos, entre los que destacan “Desayunos escolares”, “Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria”, “Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida” y “Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre”, que en su conjunto reportaron atender un total de 141,595 beneficiarios.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022

No.	Programa o proyecto	Monto reportado como ejercido	Beneficiarios reportados
1	Atención a Población Vulnerable	4,097.8	2,368
2	Asistencia Social Alimentaria	235,948.8	123,543
3	Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado	23,805.8	11,542
4	Desarrollo de las personas, la Familia y la comunidad	5,669.7	381
5	Atención y Asistencia Social a Personas con Discapacidad	5,496.7	3,082
6	Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado	4,298.6	679
Total		279,317.4	141,595

FUENTE: Elaborado con base en la documentación y reportes proporcionados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas de asistencia social con los sistemas municipales.

Sin embargo, del monto de la sanción al proveedor por entrega tardía, se constató que se careció de la evidencia que justificara que la adquisición de bienes por 1,898.4 miles de pesos cumplió con los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los bienes adquiridos por 1,898,439.33 pesos son utilizados para el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

10. Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 721,674.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 180,418.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 541,256.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 66,056.5 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 541,256.0 miles de pesos ministrados directamente, el Gobierno del Estado de Baja California transfirió 23,787.3 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Baja California, por lo que los recursos directamente manejados por el Gobierno del Estado de Baja California en el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a 517,468.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 514,514.2 miles de pesos y pagó 363,621.4 miles de pesos, que representaron el 70.3% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 509,900.9 miles de pesos, que representaron el 98.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,954.5 miles de pesos y no ejercidos por 4,613.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,567.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,619.8 miles de pesos, 1,409.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,210.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	276,656.5	276,009.9	646.6	276,009.9	230,667.1	45,342.8	45,342.8	0.0	276,009.9	646.6	646.6	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	194,364.4	193,230.0	1,134.4	193,230.0	120,383.8	72,846.2	68,232.8	4,613.3	188,616.7	5,747.7	5,747.7	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	11,594.3	11,375.7	218.6	11,375.7	1,493.6	9,882.1	9,882.1	0.0	11,375.7	218.6	218.6	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	34,853.5	33,898.6	954.9	33,898.6	11,076.9	22,821.7	22,821.7	0.0	33,898.6	954.9	954.9	0.0	
Subtotal	517,468.7	514,514.2	2,954.5	514,514.2	363,621.4	150,892.8	146,279.4	4,613.3	509,900.9	7,567.8	7,567.8	0.0	
Rendimientos financieros	3,619.8	1,409.8	2,210.0	1,409.8	1,409.8	0.0	0.0	0.0	1,409.8	2,210.0	2,210.0	0.0	
Total	521,088.5	515,924.0	5,164.5	515,924.0	365,031.2	150,892.8	146,279.4	4,613.3	511,310.6	9,777.8	9,777.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los cierres del ejercicio, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al 31 de marzo de 2022, proporcionados por los ejecutores del gasto.

Con lo anterior, se constató que 9,777.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 4,515.1 miles de pesos se reintegraron en tiempo y 5,262.7 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado		7,567.8	2,866.1	4,701.7
Rendimientos financieros		2,210.0	1,649.0	561.0
Total		9,777.8	4,515.1	5,262.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

11. El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 66,056.5 miles de pesos, que generaron 5.8 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 60,376.8 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 126,439.1 miles de pesos, de los cuales ejerció 66,961.6 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2022, dispuso de 59,477.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	47,769.2	65,233.1	113,002.3	66,961.6	46,040.7
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	12,488.2	823.4	13,311.6	0.0	13,311.6
Subtotal	60,257.4	66,056.5	126,313.9	66,961.6	59,352.3
Rendimientos financieros	119.4	5.8	125.2	0.0	125.2
Total remanentes 2022	60,376.8	66,062.3	126,439.1	66,961.6	59,477.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la elaboración de un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles al 31 de diciembre de 2022, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de congruencia, debido a que las cifras reportadas en el cuarto trimestre de 2022 no coincidieron con la información financiera del programa.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de la diferencia entre las cifras reportadas en el cuarto trimestre de 2022 y la información financiera del programa, con lo que se solventa lo observado.

13. El Gobierno del Estado de Baja California contó con una evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondiente a los recursos del ejercicio fiscal 2021, ésta fue publicada en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones por 210,903.9 miles de pesos, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para la adquisición de desayunos escolares, apoyos alimentarios y apoyos de asistencia social, se verificó que los contratos números ADQ-22-065, ADQ-22-088 y ADQ-22-001 se adjudicaron por medio de licitaciones públicas, los contratos números PS-22-010 y ADQ-22-055 mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y los contratos números ADQ-22-69, ADQ-22-44, ADQ-22-095 y ADQ-22-094 por adjudicación directa, los cuales, según corresponda, contaron con la publicación de las convocatorias, las bases, las actas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, de junta de aclaraciones y de fallo; además, se contaron con las invitaciones a los proveedores participantes, la declaración de licitación desierta para proceder a la adjudicación directa y el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los

proveedores no se encontraron inhabilitados. En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, se garantizaron los anticipos y se cumplieron las condiciones pactadas; adicionalmente, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron y que se aplicaron las sanciones respectivas; también, se verificó, documentalmente, que los bienes se ingresaron al almacén institucional.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES
 RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe pagado	Proceso de adjudicación	Convenio modificadorio	Importe convenio modificadorio	Total pagado
ADQ-22-065	Suministro de Apoyos Funcionales en Centros de Rehabilitación Integral de Mexicali y Tijuana para el DIFBC	2,277.7	Licitación Pública	No aplica	No aplica	2,277.7
ADQ-22-088	Adquisición de artículos de vestuario para el DIF de Baja California	2,762.6	Licitación Pública	MOD-22-217	259.8	3,022.4
ADQ-22-001	Adquisición de Insumos para programa de Asistencia Social Alimentaria y Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	199,277.0	Licitación Pública	MOD-22-151	3,844.8	239,132.4
PS-22-010	Servicio de capacitación y asesorías técnicas para los grupos de desarrollo 2022	746.0	Invitación a cuando menos tres personas	No aplica	No aplica	746.0
ADQ-22-55	Adquisición de artículos blancos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	1,007.8	Invitación a cuando menos tres personas	ADQ-22-96	285.7	1,293.5
ADQ-22-044	Suministro de Apoyos Funcionales a personas con discapacidad para el DIF del Estado de BC	1,262.6	Adjudicación Directa	No aplica	No aplica	1,262.6
ADQ-22-094	Adquisición de 4 vehículos sedan, Kia Río, L, Modelo 2023, y 1 Pickup Nissan NP300, Modelo 2023	1,151.6	Adjudicación Directa	No aplica	No aplica	1,151.6
ADQ-22-69	Adquisición de material e insumos para implementación de 7 proyectos del Programa de Salud y bienestar comunitarios 2022	1,992.7	Adjudicación Directa	No aplica	No aplica	1,992.7
ADQ-22-095	Adquisición de 4 vehículos sedan, Kia Río, L, Modelo 2023, y 1 Pickup Nissan NP300, Modelo 2023	425.9	Adjudicación Directa	No aplica	No aplica	425.9
Total		210,903.9			40,400.9	251,304.8

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios y los contratos de las adquisiciones realizadas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 18 expedientes de obras públicas por 77,320.4 miles de pesos ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California, se verificó que los contratos números CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-14, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-04, CP-INIFE-BC-ROS-FAM-22-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-02, CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-02, CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-03, CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-05 y CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-03 se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, los contratos números CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-03, CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-05, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-05, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-10, CS-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01, CS-INIFE-BC-TEC-FAM-22-02, CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-02 y CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-11 se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales, según corresponda, contaron con las convocatorias, las bases de licitación, las invitaciones a contratistas, las actas de aperturas técnicas y económicas, los dictámenes, los convenios, los dictámenes de fallos, las actas de juntas de aclaraciones, las fianzas de cumplimiento y las actas entrega-recepción; además, se licitaron de acuerdo con los montos máximos autorizados en la normativa y se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Consecutivo	Procedimiento de Adjudicación	Número de contrato	Nombre de la obra	Importe pagado	Nivel
1	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-03	Construcción de 1 aula didáctica, cisterna con equipo Hidroneumático y barda perimetral para el J.N. Gregorio Torres Quintero (02DJN0685W)	1,727.9	FAM BASICO 2022
2	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-05	Construcción de 2 aulas didácticas y barda perimetral para el J.N. El Niño Artillero (02DJN0688T)	1,946.6	FAM BASICO 2022
3	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-05	Construcción de aula comedor y almacén para la E.P. María Cristina Ramos de Hermosillo (02DPR0853S)	2,350.0	FAM BASICO 2022
4	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-10	Rehabilitación de instalaciones eléctricas para la E.P. Innovación Educativa (02DPR0082V)	2,089.1	FAM BASICO 2022
5	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	Rehabilitación de edificios para la E.P. Carta Magna (02EPR0523Z)	2,350.0	FAM BASICO 2022
6	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-TEC-FAM-22-02	Construcción de aula didáctica, módulo sanitario y muro de contención para la E.P. Guillermo Prieto (02DPR0317S)	2,350.0	FAM BASICO 2022
7	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-02	Construcción de módulo sanitario, cancha de usos múltiples, módulo de juegos y habilitación de aula de usos múltiple para la E.P. General Miguel Alemán (02EPR0076J)	3,100.0	FAM BASICO 2022
8	Invitación a cuando menos tres personas	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-11	Construcción de 4 aulas didácticas para la E.P. Xochicalli (02EPR0226Z)	3,990.0	FAM BASICO 2022
9	Licitación pública	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-14	Construcción de muro de retención y cerco de herrería perimetral para el J.N. Cuitláhuac (02DJN0393H)	3,442.2	FAM BASICO 2022
10	Licitación pública		Construcción de muro de retención para el J.N. Moisés Sáenz (02EJN0090M)		FAM BASICO 2022
11	Licitación pública	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-04	Construcción de muro de contención para el J.N. Ricardo Flores Magón (02DJN0263O)	2,750.0	FAM BASICO 2022

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Consecutivo	Procedimiento de Adjudicación	Número de contrato	Nombre de la obra	Importe pagado	Nivel
12	Licitación publica	CP-INIFE-BC-ROS-FAM-22-01	Construcción de 3 aulas didácticas, modulo sanitario y dirección para el J.N. Estefanía Castañeda (02DJN0490J)	4,053.8	FAM BASICO 2022
13	Licitación publica	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	Terminación de 3 aulas, módulo sanitario y escalera y construcción de barda perimetral para la E.P. Ignacio Roel (02EPR0501O)	6,880.3	FAM BASICO 2022
14	Licitación publica	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-02	Sustitución de cubierta de un módulo de 4 aulas, rehabilitación de muro de contención para la E.P. Ramón López Velarde (02EPR0205N)	3,500.0	FAM BASICO 2022
15	Licitación publica	CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-02	Terminación del edificio 1 (obra de continuidad autorizada FAM 2021) para la Universidad Intercultural de Baja California (02EIU0001X)	4,831.2	FAM SUPERIOR 2022
16	Licitación publica	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-03	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, rehabilitación de modulo sanitario y firme de concreto para registro de válvula para la E.P. Vicente Lombardo Toledano (02DPR0865X)	4,980.8	FAM BASICO 2022
17	Licitación publica	CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-05	Construcción de comedor universitario 1era etapa para la Universidad Intercultural de Baja California (02EIU0001X)	16,219.7	FAM SUPERIOR 2022
18	Licitación publica	CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-03	Terminación del edificio 1 (obra de continuidad autorizada FAM 2021) para la Universidad Intercultural de Baja California (02EIU0001X)	10,758.8	FAM SUPERIOR 2022
Total				77,320.4	

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios y los contratos de obras públicas.

16. Con la revisión de 18 expedientes de obras públicas por 77,320.4 miles de pesos, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, se constató que se formalizaron 16 convenios modificatorios, 7 convenios modificatorios por diferimiento en la entrega del anticipo y 11 convenios denominados “Convenio Adicional” que incrementaron o en su caso disminuyeron los montos al contrato, así como los plazos de ejecución, los cuales fueron justificados y fundamentados; asimismo, se constató documentalmente que las obras se encontraron finiquitadas y recibidas mediante las actas de entrega-recepción, cuya fecha de terminación de los trabajos coincidió con lo estipulado en los contratos y en los convenios modificatorios; además, las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Número de Contrato	Importe pagado	Variación de fechas en convenio de diferimiento	Variación de fechas en convenio modificatorio	Variación de fechas en convenio adicional	Comentario
CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-03	1,727.9	19-ago-22 al 27-oct-22	19-ago-22 al 13-nov-22	19-ago-22 al 30-ene-23	Modificación a plazos de ejecución de la obra.
CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-05	1,946.6	07-oct-22 al 15-dic-22	07-oct-22 al 10-ene-23	07-oct-22 al 31-ene-23	Modificación a plazos de ejecución de la obra.
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-05	2,350.0	29-sep-2022 al 26-ene-2023	29-sep-2022 al 09-mar-2023	29-sep-2022 al 09-mar-2023	Modificación a plazos de ejecución de la obra y de importe.
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-10	2,089.1	No aplica	Ampliación del importe contratado	No aplica	Modificación al importe contratado.
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	2,350.0	No aplica	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos" y plazo de ejecución 24-may-2022 al 05-08-2022	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos", aumento del importe contratado y plazo de ejecución 24-may-2022 al 16-09-2022	Modificación a plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CS-INIFE-BC-TEC-FAM-22-02	2,350.0	13-sep-22 al 11-dic-22	Ampliación del importe contratado	Modificación a los Anexos 1 y 2	Modificación a plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-02	3,100.0	No aplica	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	Ampliación del importe contratado	Modificación a plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-11	3,990.0	No aplica	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	No aplica	Modificación a plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-14	3,442.2	13-sep-2022 al 11-dic-2022	No aplica	No aplica	Modificación a plazos de ejecución de la obra.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-04	2,750.0	No aplica	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	Ampliación del importe contratado	Modificación a plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-22-01	4,053.8	12-oct-2022 al 08-feb-2023	Disminución del importe contratado	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	Modificación de plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	6,880.3	No aplica	Aumento del importe contratado	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	Modificación de plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-02	3,500.0	05-sep-2022 al 02-ene-2023	Aumento del importe contratado	No aplica	Modificación a plazos de ejecución de la obra y de importe.
CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-02	4,831.2	No aplica	Modificación del plazo a 26-sep-2022 al 28-mar-2023	No aplica	Modificación a plazos de ejecución de la obra.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-03	4,980.8	No aplica	Disminución del monto y modificación del plazo a 22-08-2022 al 17-ene-2023	Disminución del monto contratado	Modificación a plazos de ejecución de la obra y de importe.
CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-05	16,219.7	No aplica	Aumento del importe contratado, y modificación del "Catalogo de Conceptos"	No aplica	Modificación de plazos de ejecución de la obra, importe, partidas y conceptos de obra.
CP-INIFE-BC-SQ-FAM-22-03	10,758.8	No aplica	Modificación al anexo "Catalogo de Conceptos"	Aumento del monto y modificación del plazo a 26-09-2022 al 28-mar-2023	Modificación a plazos de ejecución de la obra y de importe.
Total	77,320.4				

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios y los contratos de obras públicas.

17. Con la revisión física de 12 obras públicas por un monto pagado de 38,706.9 miles de pesos, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y en funcionamiento; también se verificó, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, que la ubicación geográfica de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objeto establecido y que se concluyeron.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Consecutivo	Número de contrato	Nombre de la obra	Importe pagado	Nivel
1	CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-03	Construcción de 1 aula didáctica, cisterna con equipo Hidroneumático y barda perimetral para el J.N. Gregorio Torres Quintero (02DJN0685W)	1,727.9	FAM BASICO 2022
2	CS-INIFE-BC-ENS-FAM-22-05	Construcción de 2 aulas didácticas y barda perimetral para el J.N. El Niño Artillero (02DJN0688T)	1,946.6	FAM BASICO 2022
3	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-05	Construcción de aula comedor y almacén para la E.P. María Cristina Ramos de Hermosillo (02DPR0853S)	2,350.0	FAM BASICO 2022
4	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-10	Rehabilitación de instalaciones eléctricas para la E.P. Innovación Educativa (02DPR0082V)	2,089.1	FAM BASICO 2022
5	CS-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	Rehabilitación de edificios para la E.P. Carta Magna (02EPR0523Z)	2,350.0	FAM BASICO 2022
6	CS-INIFE-BC-TEC-FAM-22-02	Construcción de aula didáctica, módulo sanitario y muro de contención para la E.P. Guillermo Prieto (02DPR 0317S)	2,350.0	FAM BASICO 2022
7	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-02	Construcción de módulo sanitario, cancha de usos múltiples, módulo de juegos y habilitación de aula de usos múltiple para la E.P. General Miguel Alemán (02EPR0076J)	3,100.0	FAM BASICO 2022
8	CS-INIFE-BC-MXL-FAM-22-11	Construcción de 4 aulas didácticas para la E.P. Xochicalli (02EPR0226Z)	3,990.0	FAM BASICO 2022
9	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-14	Construcción de muro de retención para el J.N. Moisés Sáenz (02EJN0090M)	3,442.2	FAM BASICO 2022
10	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-01	Terminación de 3 aulas, módulo sanitario y escalera y construcción de barda perimetral para la E.P. Ignacio Roel (02EPR0501O)	6,880.3	FAM BASICO 2022
11	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-02	Sustitución de cubierta de un módulo de 4 aulas, rehabilitación de muro de contención para la E.P. Ramón López Velarde (02EPR0205N)	3,500.0	FAM BASICO 2022
12	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-22-03	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, rehabilitación de modulo sanitario y firme de concreto para registro de válvula para la E.P. Vicente Lombardo Toledano (02DPR0865X)	4,980.8	FAM BASICO 2022
TOTAL			38,706.9	

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios y los contratos de obras públicas.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

18. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó que no se realizaron visitas de seguimiento del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el ejercicio fiscal 2022.

Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 5,262,692.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,262,692.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,262,692.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 441,120.8 miles de pesos, que representó el 75.6% de los 583,525.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 514,514.2 miles de pesos y pagó 363,621.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 509,900.9 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,954.5 miles de pesos y no ejercidos por 4,613.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,567.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,619.8 miles de pesos, 1,409.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,210.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 66,056.5 miles de pesos, que generaron 5.8 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 60,376.8 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 126,439.1 miles de pesos, de los cuales ejerció 66,961.6 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2022, dispuso de 59,477.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, por enviar de manera extemporánea la última ministración al ejecutor de los recursos del fondo. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California, en específico el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California.